

At´n. Daniela Padilla Ledezma
Solicitante

En alcance a su solicitud de informaci3n con **No. de Folio 080139924000010**, dirigida a la Unidad de Transparencia del **Instituto Chihuahuense de Educaci3n para los Adultos**, la cual a la letra dice:

“¿Qu3 estrategias se utilizan para contrarrestar el rezago educacional en Chihuahua? ¿En los aos 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 cuntas personas fueron registradas con rezago educacional? ¿Cul es el porcentaje de personas que estudiaron la primaria? ¿Entre que edades se encuentran las personas que ms presentan rezago educacional? ¿Qu3 puede hacer el gobierno para alentar a las personas a continuar con sus estudios?”

Al respecto, le informo:

Que el Instituto Chihuahuense de Educaci3n para los Adultos (ICHEA), conforme al artculo 2 de su Ley, ofrece servicios de educaci3n bsica, que comprende alfabetizaci3n, primaria y secundaria, a todas aquellas personas de 15 aos y ms que no han concluido esos niveles educativos; es por ello que, **las estrategias que se utilizan para abatir el rezago educativo en el estado de Chihuahua**, son a trav3s de varios programas educativos y servicios de promoci3n y difusi3n, los cuales son:

1. **Plazas comunitarias.** Son espacios educativos dotados con tecnologa, abiertos a la comunidad, con material educativo integral y de alta calidad en papel y en lnea, para apoyar los procesos de enseanza-aprendizaje.
2. **Reconocimiento de Saberes por medio del Programa de Certificaci3n (PEC).** Consiste en reconocer y, en su caso, acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas adultas en situaci3n de rezago educativo en primaria o secundaria, para contribuir con el establecimiento de condiciones que generen la inclusi3n y equidad educativa.
3. **Atenci3n a beneficiarios de Programas Sociales (Bienestar).** Es a trav3s de la estructura operativa de la Secretara de Bienestar y de su modelo de atenci3n, la inscripci3n voluntaria y la participaci3n de los beneficiarios del programa en los servicios educativos que ofrece el ICHEA, para que se inicien, continen o concluyan su educaci3n bsica.
4. **El Buen Juez por su Casa Empieza (Presidencias Municipales, Dependencias Federales y Estatales).** Lograr que los trabajadores de la Administraci3n Pblica, en sus tres 3rdenes de gobierno, concluyan la educaci3n bsica.
5. **Estmulos Fiscales a Empresas comprometidas con la Educaci3n de sus trabajadores.** Es la reducci3n del pago del impuesto sobre n3minas de las personas morales que impulsen la educaci3n bsica de sus trabajadores. Por cada trabajador que certific3 el nivel secundaria de la Educaci3n Bsica en los Centros de Formaci3n Educativa Bsica para Adultos, la empresa puede deducir un salario mnimo general elevado al mes. 3ste ser el vigente en el rea geogrfica donde se ubique el

domicilio fiscal del contribuyente. Los servicios educativos pueden ser proporcionados dentro o fuera de las instalaciones del contribuyente.

6. **Becas PROMAJOVEN (Programa dirigido a madres jóvenes y jóvenes embarazadas que estudian la educación básica).** Se atiende a madres jóvenes y jóvenes embarazadas en el rango de edad de 12 a 18 años, 11 meses, que no han iniciado o concluido su educación básica, para canalizarlas a este programa, quienes al incorporarse al ICHEA serán acreedoras a una beca como apoyo económico para su familia. La beca consiste en un apoyo económico mensual, por un máximo de 10 meses al año. En el caso de las becarias del sistema no escolarizado (ICHEA), el pago contará durante el periodo enero-diciembre, a partir del mes en que fueron aceptadas como becarias. Se otorgará la beca preferentemente en una sola emisión, con el compromiso de presentar al menos cinco exámenes finales en el periodo. El monto de la beca es cambiante por año.
7. **Educación Sin Fronteras.** Esta estrategia busca asesorar y orientar a los connacionales y refugiados que regresan o ingresan a México, sobre las distintas opciones educativas que ofrece la SEP, el INEA y el ICHEA, para iniciar, continuar, concluir y certificar su educación primaria / secundaria.
8. **Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE).** El objetivo es que, los estudiantes que cursan la educación media superior participen de manera voluntaria en los procesos de promoción, inscripción, acreditación y certificación de jóvenes y adultos, en condición de rezago educativo, dentro de los planteles educativos de educación media superior y/o en sus domicilios.
9. **AlfabetizaTEC.-** El objetivo es contribuir a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo, con la conformación de brigadas de estudiantes del Tecnológico de México, participando con acciones de responsabilidad social, para abatir este rezago educativo que, hoy en día prevalece en el país.

Todos esos programas son implementados en los 67 municipios del estado de Chihuahua, a través de 16 coordinaciones de zona, las cuales están ubicadas en los principales municipios del Estado, las cuales son: 4 en Cd. Juárez, 3 en Cd. Chihuahua, 1 en Nuevo Casas Grandes, 1 en Madera, 1 en Cuauhtémoc, 1 en San Juanito, 1 en Guachochi, 1 en Delicias, 1 en Camargo, 1 en Parral y 1 en Guadalupe y Calvo; éstas, atienden también los municipios aledaños; contando adicionalmente con 3 oficinas: 1 en Cd. Ojinaga, 1 en Cd. Aldama y 1 en Cd. Jiménez.

Aunado a todos los programas, también se hace la invitación por medio de servicios de promoción y difusión, tales como: trípticos, carteles, mantas, perifoneo, barridos casa por casa y en redes sociales (Facebook, Instagram y X).

Con relación a la **pregunta ¿En los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 cuántas personas fueron registradas con rezago educacional?** Le informo que, el ICHEA para atender el rezago educativo considera los datos que proporciona el INEGI, ya que es la única institución oficial que, con base en sus censos decenales de población y vivienda proporciona el rezago educativo por nivel y de todo el país, por lo que, en el año 2020

efectuó el último Censo y según sus datos registrados en su página web oficial, en el estado de Chihuahua hay:

1. Analfabetas 73,223
2. Sin primaria terminada 206,899
3. Sin secundaria terminada 496,549

El INEGI actualiza esos datos hasta que efectúe el siguiente Censo de Población y Vivienda, que es en el año 2030.

En respuesta a la pregunta ***¿Cuál es el porcentaje de personas que estudiaron la primaria?***

En esta pregunta, derivado de que no especificó tiempo, por lo que, con fundamento en criterio 3/19 del INAI, el cual a la letra dice:

“Periodo de búsqueda de la información. Cuando la persona solicitante no señale el periodo respecto del cual requiere **la información se considerará que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior**, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud”.

Con base en lo anterior, le informo que, en el año 2023, fueron 5,298 personas que concluyeron el nivel primaria; del 01 de enero al 31 de julio de 2024, hay concluido la primaria 3,476 personas; esto, conforme a los registros de nuestro Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), así mismo, con base en el portal web del INEA <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/control>, en el cual, se pueden consultar otros periodos, si es necesario.

Con relación a la pregunta ***¿Entre que edades se encuentran las personas que más presentan rezago educacional?***

Conforme a la información que presenta el INEGI, en su Censo de Población y Vivienda 2020, la cantidad mayor de población que se encuentra en rezago educativo por rango de edad, están los de 65 años y más, quienes suman un total de 198,710 personas.

¿Qué puede hacer el gobierno para alentar a las personas a continuar con sus estudios?”

Todas estas actividades son efectuadas con recurso, tanto de gobierno federal como del estatal y todo el servicio es gratuito. Como se mencionó en la primera pregunta, existen los servicios de promoción y difusión, quizá sea conveniente multiplicarlos para que lleguen a todas las personas en situación de rezago educativo y también, es indispensable fortalecer la participación social de todas las instituciones de gobierno, organismos públicos, sociales y civiles, para las facilidades de espacios y apoyos económicos para la prestación del servicio y así, acercar los servicios a las personas que lo requieran, ya que normalmente

las personas que están en rezago educativo son las más vulnerables, en cuanto a carencia económica.

Esperamos satisfacer su necesidad de información, para mayor detalle, se puede poner en contacto con una Servidora, al tel. 614 413 9300 ext. 527, o bien, acudir a nuestras oficinas, ubicadas en Calle J. Eligio Muñoz núm. 1910, Col. Santo Niño, C.P. 31200 en la Cd. de Chihuahua, Chihuahua, México, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atte.

Lic. Martina Gabaldón Hernández
Coordinadora Regional
Titular de la Unidad de Transparencia.
ICHEA